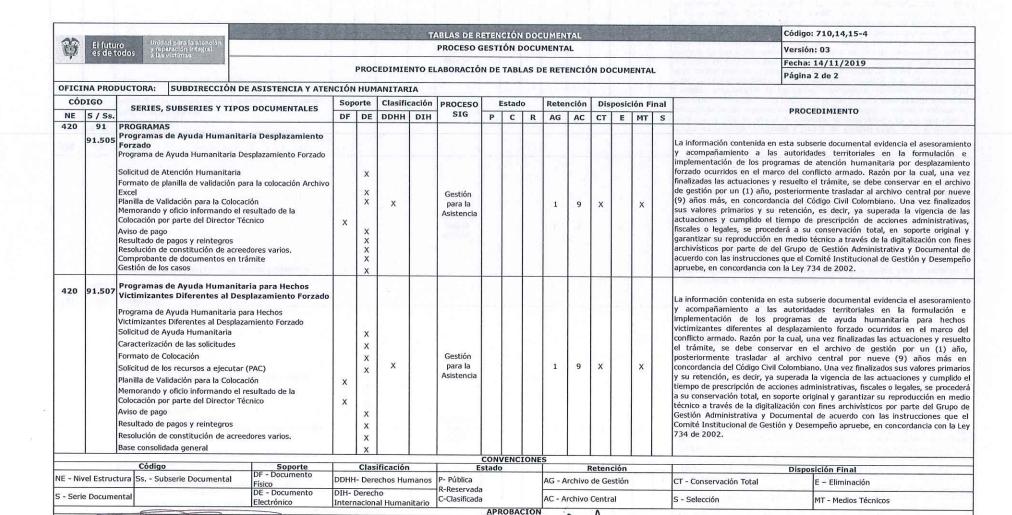


TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Código: 710,14,15-4 Versión: 03 Fecha: 14/11/2019 Página 1 de 2

		DUCTORA: SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y ATE	CION	HUMANITARIA													
CÓDIGO NE S / Ss. 420 55			Soporte Clasificació			cación	PROCESO	Estado			Retención			posi	ción	Final	PROCEDIMIENTO
			DF	DE	DDHH	DIH	SIG	Р	P C R	R	AG	AC	СТ	E	MT S		PROCEDIMIENTO
	55.203	HISTORIALES DE VÍCTIMAS Historiales en Materia de Asistencia Humanitaria a Víctimas Registro de Identificación (Medición) de subsistencia mínima Solicitud de Asistencia Humanitaria (Presencial, telefónico, virtual y escrito) Respuesta a solicitudes de asistencia (Presencial, telefónico, virtual y escrito) Registro de Agendamiento(Grabación Ilamada) Formulario de información general y medidas de asistencia SGV Módulo Entrevista Entrevista (Telefónica) Registro de Información de Identificación de necesidades Tabla de Medición de carencias Recurso de Apelación Recurso de Reposición Derecho de Petición Comunicación Oficial Grabación de la llamada en el esquema no presencial	x x x x x	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	x		Gestión para la Asistencia				1	19	x		X		La Serie Documental esta compuesta por información que reflejan la misionalida de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas cuyo objetivo e centra en la búsqueda del acercamiento del Estado a las víctimas mediante un coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participació efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. Por otra parte la agrupació documental refleja las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas pel Estado a cada una de las víctimas según el caso, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a la Víctimas, Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras. Constituyen parte de memoria histórica de la entidad, toda vez que dentro de las posibilidade investigativas se encuentra el poder realizar trabajos de tipo histórico como fuent primaria para investigaciones sobre la entidad, así como investigaciones de tipo institucional para la reconstrucción de los procesos, procedimientos y actividade de la entidad. Igualmente sirve como evidencia de las decisiones tomadas e desarrollo de las actividades misionales de la misma. Por lo tanto al finalizar la actuaciones y resueltos los trámites, se procederá a conservar en el archivo c gestión por un (1) año, posteriormente transferir al archivo central para se conservados por diez y nueve (19) años más, en concordancia con el Código Pen Colombiano. Ya superada la vigencia de las actuaciones y cumplido el tiempo conservados por diez y nueve (19) años más, en concordancia con el Código Pen Colombiano. Ya superada la vigencia de las actuaciones y cumplido el tiempo conservación total, en soporte original y se debe garantizar su reproducció exacta a través de medio técnico, por intermedio de la digitalización con fine archivisticos, proceso que desarrollará el Grupo de Gestión Administrativa. Documental para futuras consultas y su soporte original se conserva
420	59 59.295	INFORMES Informes de Gestión Informe de Gestión de la Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria	×	×			Gestión para la Asistencia				1	4		×			permanentemente, en concordancia con la Ley 734 de 2002. Estos informes se generan de acuerdo a lo establecido en el Decreto 4802 de 2011, por el cual se establece la estructura de la Unidad para la Atención Reparación Integral a las Victimas. La serie ofrece valores administrativos, por que una vez finalizadas las actuaciones y resuelto el trámite, se debe conservar el archivo de gestión por un (1) año, posteriormente trasladar al archivo centre por cuatro (4) años más, en concordancia de la Ley 734 de 2002. Una vecumplidos los tiempos de retención y superados los valores primarios y como es serie no desarrolla valores secundarios, debido a que se consolidan en la Direcció General bajo la Subserie Informes de Gestiónse puede proceder en esta fase de ciclo vital con su eliminación, por parte del Grupo de Gestión Administrativa Documental, previo aval del Comité Institucional de Gestión y Desempeño dejando como evidencia, los respectivos inventarios y acta de eliminación.
420	75 75.423	PLANES Planes de Atención, Asistencia y Reparación Integral PAARI Registro de información Entrevista Única para Atención y Reparación de Victimas Seguimiento a las medidas de asistencia	x	x x x	x	2000 2000 2000 2000 2000 2000 2000 200	Gestión para la Asistencia	a pi			1	9	x	EDIS STATE	x		El Plan de Atención, Asistencia y Reparación Integral PAARI es el instrument mediante el cual en donde se evidencia la identificación de las carencias capacidades de las víctimas para de esta forma facilitar el acceso a medidas de asistencia y reparación, contempladas en la Ley. Por otra parte permite program y realizar seguimiento a las estrategias, actividades e indicadores asociados a lobjetivos para el cumplimiento de los resultados previstos en la vigencia. Dent de las posibilidades investigativas que ofrecen los Planes de Acción se encuentra posibilidad de analizar y comparar los objetivos propuestos por la administració frente a los resultados obtenidos al finalizar el periodo de gobierno que tuvo cargo; igualmente permite reconocer las estrategias y modelos administrativa utilizados durante una administración en un lapso de tiempo determinado. So fuente también para realizar estudios o investigaciones en áreas de estudio con la administración pública, por lo tanto, será de conservación total. El consecuencia, una vez finalizadas las actuaciones y resuelto el trámite, se del conservar en el archivo de gestión un (1) año, posteriormente trasferir al archiv central por nueve (9) años más en concordancia con el Decreto 1356 de 201 Finalizado el tiempo de retención en el Archivo Central, es decir, ya superada vigencia de las actuaciones y cumplido el tiempo de prescripción de accione administrativas, fiscales o legales, se debe garantizar su reproducción exacta través de medio técnico, proceso que se realizará por parte del Grupo de Gestió Administrativa y Documental para futuras consultas. El soporte original sconserva permanentemente.



COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

PEDRO RAÚL MEDINA CRISTANCHO

Elaboración

Fecha Aprobación Comité Institucional

V3

DD/MM/AAA

Cargo (

Nombre

SECRETARIO GENERA

JUAN FELIPE ACOSTA PARRA

Cargo